Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

Asunción, 28 de mayo de 2019

Nota DOC/DA Nº 328 /2019

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP/DNC N° 5.248/2019 de fecha 11/04/2019** correspondiente a la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRÍTICO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 357.937,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de dar respuesta a las siguientes observaciones:

Referente al **Punto 1,** según lo manifestado por la dependencia solicitante (DGGIES) no fue posible iniciar antes los trámites para realizar un proceso por las modalidades ordinarias, atendiendo a que a partir del cambio de autoridades, se procedió a solicitar a los servicios que asisten a pacientes oncológicos la actualización del consumo de estos medicamentos. Luego de esta actualización se realizaron los análisis y consolidado de los ítems y cálculo de proyección de las cantidades solicitadas, además de solicitar informes de ejecución contractual actualizados a la fecha de las anteriores licitaciones y considerando que el proceso convencional demoraría cierto tiempo es que en fecha 5/02/19 se recepciona en la DOC el pedido de compra de estos medicamentos, en carácter de Urgente, para un consumo de 3 meses. Actualmente en el SICP se encuentra publicada la Licitación Pública Nacional con ID N° 362704 que tiene fijada como fecha de apertura de ofertas 30/05/2019.

Respecto al **Punto 2**, el Memorándum **D.P.R.U.M. N° 48/2019 de fecha 28/01/2019** corresponde al pedido de Adquisición de Medicamentos solicitados en el presente llamado cuya fecha de ingreso en la Dirección General de Administración y Finanzas fue el 05/02/2019, posteriormente la DGAF deriva el pedido a la Dirección Operativa de Contrataciones y la misma se recepciona en fecha 05/02/2019, a partir de esa fecha se inician los trámites para la contratación por urgencia impostergable y se crea la intención en fecha 08/02/2019.

Sobre al **Punto 3,** se remite adjunto la Adenda N° 02/2019 en la cual se realizan las **MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES** específicamente en la fecha límite para presentar las Ofertas.

En cuanto al **Punto 4**, se remite adjunto el Dictamen A.J. N° 690/2019 en la cual se rectifican en el parecer emitido por Dictamen A.J. N° 256/2019 de fecha 25/02/2019 en cuanto a los ítems adjudicados y los ítems cancelados.

Lic. Lisa Arévalos Cabrera
Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DGOC
MSPBS

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Adjudicaciones

De acuerdo al **Punto 5**, al momento de la carga ocurrió un error de tipeo en la que se digitó inciso "c" debiendo ser inciso "g".

A cerca del **Punto 6**, el retraso para la emisión de la Resolución tiene que ver con los trámites internos que se deben realizar antes de que la misma sea formalizada por la Máxima Autoridad. En cuanto a la comunicación a la DNCP, la misma no fue posible hacerlo en el tiempo reglamentado, atendiendo a que en fecha 13 de marzo según Memorándum DCG N° 82/2019, solicita la Rectificación de la Resolución SG N° 81 en lo que refiere al monto total adjudicado. Conforme a lo solicitado en fecha 25 de marzo de 2019 se emite la Resolución SG N° 120 por la cual se Rectifica el Art. 3 de la Resolución SG N° 81, a partir de ahí el Dpto. de Contratos y Garantías inicia los trámites para la firma del Contrato, el cual es formalizado en fecha 2/04/2019, posteriormente el Dpto. de Adjudicaciones comunica el proceso en fecha 3/04/2019.

Además la Convocante manifiesta estar en conocimiento de todo lo manifestado por esa Dirección Nacional en cuanto a la verificación y difusión del presente proceso.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

LIC. LISA AREVALOS C. - Jefa
Dpto. de Adjudicaciones - DOC

ABG. PABLO LEZCANO – Director
Dirección Operativa de Contrataciones